

56-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y siete minutos del quince de junio de dos mil dieciocho.
Proceso de conformación de estructuras del partido Gente Montes de Oca en el distrito San Rafael, cantón Montes de Oca, provincia San José

Mediante auto 49-DRPP-2018 de las trece horas con dieciséis minutos del treinta de mayo de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Gente Montes de Oca que no procedía el nombramiento de Sebastián González Vega, cédula de identidad n.º 116890556, como delegado territorial, por no cumplir el requisito de inscripción electoral de conformidad con el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, al encontrarse inscrito electoralmente en el distrito de Lourdes, cantón Montes de Oca, provincia de San José, razón por la cual el partido debía efectuar una nueva asamblea para subsanar dicha inconsistencia, conforme lo indicado.

En fecha diez de junio de dos mil dieciocho, la agrupación política celebró una nueva asamblea distrital, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, y designó nuevamente al señor Sebastián González Vega, en el puesto vacante de delegado territorial. De acuerdo a los estudios efectuados y con base en el sistema Integrado de Información de Consulta de Expedientes por Cédula (SINCE), se determina que el domicilio electoral actual del señor González Vega, pertenece al distrito San Rafael, cantón Montes de Oca, Provincia San José; de esta forma y posterior al análisis correspondiente, se procede a subsanar la inconsistencia referida.

En virtud de lo expuesto, este Departamento de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), logra determinar que la inconsistencia señalada en el auto de cita, fue subsanada. La conformación de estructuras del partido Gente de Montes de Oca, en el distrito San Rafael, cantón Montes de Oca, de la provincia de San José, queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON MONTES DE OCA**

DISTRITO SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110130086	ENITH MILENA SOLIS DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
117130590	MAURICIO BLANCO GAMBOA	SECRETARIO PROPIETARIO
103810801	MARIO ALBERTO BLANCO VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
302050193	GLADYS MARTINA DIAZ DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
116890556	SEBASTIAN GONZALEZ VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
114600596	ANDRE NAVAS GAMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
117010530	NOHELIA TAMARA VILLEGAS OVARES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110130086	ENITH MILENA SOLIS DIAZ	TERRITORIAL
302050193	GLADYS MARTINA DIAZ DIAZ	TERRITORIAL
103810801	MARIO ALBERTO BLANCO VARGAS	TERRITORIAL
116890556	SEBASTIAN GONZÁLEZ VEGA	TERRITORIAL
117130590	MAURICIO BLANCO GAMBOA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse completado las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo cuatro del referido Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

**Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dgv

C.: Exp. 222-2017-Gentes Montes de Oca

Ref., No.: 864-2018